

Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional

ADHESIÓN AL ARREGLO DE LISBOA: REPÚBLICA DE ALBANIA

1. El 8 de febrero de 2019, el Gobierno de la República de Albania depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Industrial (OMPI) su instrumento de adhesión al Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. El Arreglo de Lisboa entró en vigor con respecto a la República de Albania el 8 de mayo de 2019.
2. Conforme a la Regla 4 del Reglamento del Arreglo de Lisboa, el Gobierno de la República de Albania notificó el siguiente nombre y dirección de su Administración competente en el marco de los procedimientos del sistema de Lisboa:

General Directorate of Industrial Property (GDIP)
Bulevardi "Zhan D'Ark", Prona nr. 33 Shtëpia e Ushtarakëve
Tirana
Albania
3. La adhesión de la República de Albania incrementa el número de países miembros del Arreglo de Lisboa a 29. La lista de estos miembros está disponible en el sitio Web de la OMPI, en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/lisbon/es/>.

17 de mayo de 2019